

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 12
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,**

TABASCO 2018 -2021

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Once con Treinta y dos** minutos horas del día **Cuatro de marzo** del año **Dos mil Diecinueve** y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en la **Sala de Sesiones de Cabildo**, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021; **Lic. Jesús Selván García**, Presidente Municipal Y Primer Regidor; **C. Elda Gómez Hernández**, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; **C. Antonio de la O Peralta**, Tercer Regidor; **C. Rita del Carmen Tosca Madrigal**, Cuarto Regidor; **C. Trinidad Cupil Jiménez**, Quinto Regidor; **C. Teresa Ricárdez Javier**, Sexto Regidor; **C. Pedro Magaña Cerino**, Séptimo Regidor; **C. María del Carmen León Falcón**, Octavo Regidor; **C. Joaquín Pérez Vázquez**, Noveno Regidor; **C. Maribel Hernández García**, Decimo Regidor; **C. Darinel Madrigal de la O**, Decimo Primer Regidor; **C. Claudia Hernández Arellano**, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número doce en carácter de ordinaria del año dos mil diecinueve, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Declaración de instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- V. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal; El Nombramiento de la Coordinadora del área de INAPAM la Tec. Patricia Rueda Ricárdez. -----
- VI. Se somete a consideración del H. Cabildo para aprobación en su caso; Las Adecuaciones Presupuestales del Mes de febrero del 2019. -----
- VII. Se somete a consideración del H. Cabildo para aprobación en su caso; La Convocatoria de Delegados 2019-2021. -----
- VIII. Se somete a consideración y aprobación en su caso del H. Cabildo Municipal; Asuntos Generales. -----
- IX. Se somete a consideración y aprobación en su caso del H. Cabildo Municipal; Clausura de la sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selván García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día

realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento.-----

En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:

- C. Jesús Selván García, Presidente Municipal Y Primer Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Elda Gómez Hernández, Síndico De Hacienda Y Segundo Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor.----- ()
- C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor.----- (PRESENTE)
- C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Maribel Hernández García, Décimo Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Darinel Madrigal de la O, Décimo Primer Regidor.----- (PRESENTE)
- C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor.----- (PRESENTE)



SEGUNDO. - Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala ONCE de DOCE REGIDORES, que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda ciudadano presidente.-----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal para sesionar y siendo las once con treinta y dos minutos horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la sesión de cabildo pública número doce en carácter de ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

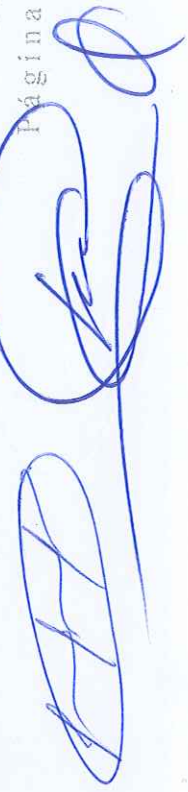
TERCERO. - Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto.-----

“Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, el Orden del Día, mediante la cual se sujetará esta Sesión de Cabildo No. 12 en carácter de Ordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano”.-----

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado con 11 votos a favor. -

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo.-----

CUARTO. Ciudadano Presidente el cuarto punto del orden del día es relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión de Cabildo No. 11 en carácter de Ordinaria celebrada el día 09 de febrero del año dos mil diecinueve. En uso de la voz, el presidente municipal solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior ha sido aprobado con 11 votos a favor.-----



En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta el acuerdo de la reserva de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

QUINTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto quinto del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal; El Nombramiento de la Coordinadora del área de INAPAM la Tec. Patricia Rueda Ricárdez. -----

Agotado el análisis del punto en uso de la voz, la Ciudadana Síndico de Hacienda Eida Gómez Hernández manifiesta, que el nombramiento de la Coordinadora está bajo condición, que al recibir tres quejas y/o maltrato de los ciudadanos beneficiados con este programa, será removida del cargo antes mencionado, En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva someterlo a consideración y a su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado con 11 votos a favor. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

SEXTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto sexto del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo Municipal; Las Adecuaciones Presupuestales del Mes de febrero del 2019.

EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JIM-PAR-PN-006, POR UN MONTO DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	0.00	30,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	E0005	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	30,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JIM-PAR-PN-006 PARTICIPACIONES					30,000.00	30,000.00			

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JIM-PAR-PN-007, POR UN MONTO DE \$1,298,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,298,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	1,298,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JIM-PAR-PN-007 PARTICIPACIONES					1,298,000.00	1,298,000.00			

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JIM-PAR-PN-007-A, POR UN MONTO DE \$110,662.86 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	34,650.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	E0007	GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	76,012.86	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA	0.00	34,650.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0

ELMA GOMEZ H
ELMA GOMEZ H
ELMA GOMEZ H

[Signature]
[Signature]

[Signature]

15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	NORMAL PROGRAMA NORMAL	E0007	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. GASTOS DE OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	MÉNDEZ JALPA MÉNDEZ	76,012.86	0.00	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-007-A PARTICIPACIONES						110,662.86	110,662.86		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-008, POR UN MONTO DE \$29,548.67 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	20,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,944.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0006	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	2,383.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	20,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	0.00	2,383.80	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	3,220.87	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	3,220.87	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	PROGRAMA NORMAL	M0001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	2,944.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-008 PARTICIPACIONES					29,548.67	29,548.67			

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-009, POR UN MONTO DE \$701,100.00 (SETECIENTOS UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	1,065.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	M0006	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. (DECUR)	35.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	700,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	0.00	700,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	1,100.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-009 PARTICIPACIONES					701,100.00	701,100.00			

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-010, POR UN MONTO DE \$267,617.99 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	47,671.71	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	1,740.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	1,740.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	0.00	10,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	0.00	12,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	1,204.32	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	2,126.28	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	78,467.39	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	0.00	10,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	0.00	2,126.28	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUO SÓLIDOS	184,080.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	M0005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	184,080.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0

TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-010 PARTICIPACIONES							267,617.99	267,617.99	
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TPJ-IM-IG-PN-001, POR UN MONTO DE \$29,475.31 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	K0109	REHABILITACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ (1RA ETAPA) *INGRESOS DE GESTIÓN)	29,475.31	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	4,507.00 M2	0
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	K0109	REHABILITACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ (1RA ETAPA) *INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	5,475.20	JALPA DE MÉNDEZ	4,507.00 M2	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	24,000.11	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019							29,475.31		
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0016.- ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$6,230.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-005									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0016	ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE (INGRESOS DE GESTIÓN)	6,230.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 PIEZA	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	6,230.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0016 OFICIO TPN-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019							6,230.00		
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0017.- ADQUISICIÓN DE 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$14,745.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-005									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0017	ADQUISICIÓN DE 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (INGRESOS DE GESTIÓN)	14,745.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 EQUIPO DE COMPUTADOR	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	14,745.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0017 OFICIO TPN-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019							14,745.00		
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0018.- ADQUISICIÓN DE FUTBOLITO Y PALOMERA PARA LA DECUR MUNICIPAL (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-005									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
52901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	PROGRAMA NORMAL	K0018	ADQUISICIÓN DE FUTBOLITO Y PALOMERA PARA LA DECUR MUNICIPAL (INGRESOS DE GESTIÓN)	10,440.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	10,440.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0018 OFICIO TPN-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019							10,440.00		
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0020.- ADQUISICIÓN DE INTELLECTO AVANZADO COMBO MONOCROMÁTICO PARA LA COORDINACIÓN DEL DIF (UBR) *INGRESOS DE GESTIÓN*, CON UN IMPORTE DE \$67,060.00 (SESENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-005									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
55101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	PROGRAMA NORMAL	K0020	ADQUISICIÓN DE INTELLECTO AVANZADO COMBO MONOCROMÁTICO PARA LA COORDINACIÓN DEL DIF (UBR) *INGRESOS DE GESTIÓN*	67,060.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	67,060.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0020 OFICIO TPN-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019							67,060.00		
12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0111.- APLICACIÓN DE PINTURA PESADO PARA EL MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$121,900.00 (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-006									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
42201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	K0111	APLICACIÓN DE PINTURA PESADO PARA EL MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. (INGRESOS DE GESTIÓN)	121,900.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	8,527.00 M2	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	121,900.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0111 OFICIO TPN-JM-IG-PN-006 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019							121,900.00		
13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0020.- MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$794,660.44 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-006									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	F0020	MECANIZACIÓN (INGRESOS DE GESTIÓN)	765,052.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	280.00 HECTA REA	0
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	F0020	MECANIZACIÓN (INGRESOS DE GESTIÓN)	29,607.84	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	280.00 HECTA REA	0

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	EROGACIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA CONTINGENTES DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	794,660.44	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
<p>TOTALES PROYECTO F0020 OFICIO TPN-JM-IG-PN-006 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019</p> <p>794,660.44</p>										
<p>14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0021.- APOYO ECONÓMICO AL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-007</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
44503	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PROGRAMA NORMAL	F0021	APOYO ECONÓMICO AL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INGRESOS DE GESTIÓN)	100,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	100,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES PROYECTO F0021 OFICIO TPN-JM-IG-PN-007 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019</p> <p>100,000.00</p>										
<p>15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE ENERO POR UN IMPORTE DE \$14.71 [CATORCE PESOS 71/100 M.N.] OFICIO No. AL-JM-FIV-PN-001</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0009	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019 INTERESES MENSUALES)	14.71	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES PROYECTO P0009 OFICIO AL-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2019</p> <p>14.71</p>										
<p>16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE ENERO POR UN IMPORTE DE \$36.34 [TREINTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.] OFICIO No. AL-JM-FIV-PN-001</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0010	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019 INTERESES MENSUALES)	36.34	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES PROYECTO P0010 OFICIO AL-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2019</p> <p>36.34</p>										
<p>17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO IV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FIV-PN-003, POR UN MONTO DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	40,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	2,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	8,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	5,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	55,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES OFICIO TI-JM-FIV-PN-003 RAMO 33 FIV 2019</p> <p>55,000.00</p>										
<p>18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0019.- ADQUISICIÓN DE KIT DE TORRE ARIOSTRADA DE TECHO (RAMO 33 FIV), CON UN IMPORTE DE \$20,665.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIV-PN-002</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0019	ADQUISICIÓN DE KIT DE TORRE ARIOSTRADA DE TECHO (RAMO 33 FIV)	20,665.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 PAQUETE	0	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	20,665.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES PROYECTO K0019 OFICIO TPN-JM-FIV-PN-002 RAMO 33 FONDO IV 2019</p> <p>20,665.00</p>										
<p>19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0021.- ADQUISICIÓN DE KITDIPOLOT KIT D/PARARAYO EN TORRE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FONDO IV), CON UN IMPORTE DE \$15,540.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIV-PN-003</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	K0021	ADQUISICIÓN DE KITDIPOLOT KIT D/PARARAYO EN TORRE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FONDO IV)	15,540.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 PIEZA	0	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	15,540.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES PROYECTO K0021 OFICIO TPN-JM-FIV-PN-003 RAMO 33 FONDO IV 2019</p> <p>15,540.00</p>										
<p>20.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0022.- ADQUISICIÓN DE 2 KIT DE RADIO CON ANTENA, RANGO DE FRECUENCIA (4.9-6.5) G PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FONDO IV), CON UN IMPORTE DE \$17,630.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIV-PN-003</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	K0022	ADQUISICIÓN DE 2 KIT DE RADIO CON ANTENA, RANGO DE FRECUENCIA (4.9-6.5) G PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FONDO IV)	17,630.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	2 PIEZAS	0	
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	17,630.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0	
<p>TOTALES PROYECTO K0022 OFICIO TPN-JM-FIV-PN-003 RAMO 33 FONDO IV 2019</p> <p>17,630.00</p>										
<p>21.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2019), PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0110.- SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO Y HERRAMIENTAS DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS (2019)*. POR UN MONTO DE \$283,405.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 40/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-HIDROMARITIMA-PN-001</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL	

24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0110	SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO Y HERRAMIENTAS DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS.(2019)*	253,547.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 SUMINISTRO	0
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	K0110	SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO Y HERRAMIENTAS DE PINTADO PARA EL MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES DE CONCRETO EN DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS.(2019)*	29,858.40	JALPA DE MÉNDEZ	1 SUMINISTRO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0015	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS.(2019)*	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0110 OFICIO TPN-JM-HIDROMARITIMA-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2019)					283,405.40			

22.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSÍTO, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-TRANSITO-PN-002, POR UN MONTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	E0003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	5,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0012	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (CONVENIO ESTATAL TRANSITO 2019)	0.00	5,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-TRANSITO-PN-002 CONVENIOS ESTATALES TRANSÍTO					5,000.00	5,000.00			

23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-011, POR UN MONTO DE \$97,678.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	9,048.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	9,048.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	M0004	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	10,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	850.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,100.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	4,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	70,180.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	P0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	500.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-011 PARTICIPACIONES					97,678.00	97,678.00			

24.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-012, POR UN MONTO DE \$13,943.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	13,943.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	M0018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	13,943.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-PAR-PN-012 PARTICIPACIONES					13,943.00	13,943.00			

25.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0023.- ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0023	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. (INGRESOS DE GESTIÓN)	200,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	3 EQUIPO DE COMPUTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	200,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0023 OFICIO TPN-JM-IG-PN-008 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					200,000.00	200,000.00			

26.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-FIII-PN-001, POR UN MONTO DE \$3,018.60 (TRES MIL DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	REFERENDO	F0014	REHABILITACIÓN DE TECHADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (INCLUYE INTERÉS 2018) (ANTES F0029).REFERENDO 2018.	3,018.60	0.00	POB. AYAPA	1,260 MZ	0
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	REFERENDO	F0014	REHABILITACIÓN DE TECHADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (INCLUYE INTERÉS 2018) (ANTES F0029).REFERENDO 2018.	0.00	67.28	POB. AYAPA	1,260 MZ	0
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	REFERENDO	F0014	REHABILITACIÓN DE TECHADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (INCLUYE INTERÉS 2018) (ANTES F0029).REFERENDO 2018.	0.00	2,951.32	POB. AYAPA	1,260 MZ	0

(Handwritten signatures and notes at the top of the page)

TOTALES OFICIO TI-JM-FIV-PN-001 RAMO 33 FONDO III 2019

3,018.60

3,018.60

27.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO IV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-FIV-PN-004, POR UN MONTO DE \$228,350.00 (DOSIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	4,350.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	10,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	10,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
35302	INSTALACIONES	PROGRAMA NORMAL	E0001	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	204,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	208,350.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	208,350.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES OFICIO TI-JM-FIV-PN-004 RAMO 33 FONDO IV 2019					228,350.00				

28.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, POR CIERRE DEL PROYECTO K0008.- ADQUISICIÓN DE 3 ALARMA-VECINAL (PARTICIPACIONES), POR UN IMPORTE DE \$15.90 (QUINCE PESOS 90/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-PAR-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0008	ADQUISICIÓN DE 3 ALARMA-VECINAL (PARTICIPACIONES)	0.00	15.90	JALPA DE MÉNDEZ	3 PIEZAS	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	15.90	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0008 OFICIO TICP-JM-PAR-PN-001 PARTICIPACIONES					15.90	15.90			

29.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0009.- ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0009	ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	2.00	JALPA DE MÉNDEZ	3 EQUIP O DE COMP UTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	2.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0009 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					2.00	2.00			

30.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0010.- ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$25.01 (VEINTICINCO PESOS 01/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0010	ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	25.01	JALPA DE MÉNDEZ	2 PIEZAS	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	25.01	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0010 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					25.01	25.01			

31.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0012.- ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA LA COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO, JUEZ CALIFICADOR Y OBRAS PÚBLICAS. (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0012	ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA LA COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO, JUEZ CALIFICADOR Y OBRAS PÚBLICAS. (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	28.00	JALPA DE MÉNDEZ	3 EQUIP O DE COMP UTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	28.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0012 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					28.00	28.00			

32.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0013.- ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS PARA LA COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO Y JUEZ CALIFICADOR. (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0013	ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS PARA LA COORDINACIÓN DE RECLUTAMIENTO Y JUEZ CALIFICADOR. (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	20.00	JALPA DE MÉNDEZ	2 PIEZAS	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	20.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0013 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					20.00	20.00			

33.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0014.- ADQUISICIÓN DE PROCESADOR DE AUDIO PARA LA DECUR MUNICIPAL (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$16.01 (DIECISIS PESOS 01/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0014	ADQUISICIÓN DE PROCESADOR DE AUDIO PARA LA DECUR MUNICIPAL (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	16.01	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARA EROGACIONES	16.01	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0014 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					16.01	16.01			

CONTINGENTES		NORMAL		CONTINGENTES		INGRESOS DE		MÉNDEZ	
TOTAL PROYECTO K0014 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001. INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019				16.01		16.01		16.01	
34.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0015- ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFLECTABLES Y TORO MECÁNICO PARA LA DECUR MUNICIPAL, POR UN IMPORTE DE \$36.00 (TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
52901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Programa Normal	K0015	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFLECTABLES Y TORO MECÁNICO PARA LA DECUR MUNICIPAL	0.00	36.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	36.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0015 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001. INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					36.00	36.00			
35.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0016- ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$9.52 (NUEVE PESOS 52/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0016	ADQUISICIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	9.52	JALPA DE MENDEZ	1 PIEZA	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	9.52	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0016 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001. INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					9.52	9.52			
36.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, POR CIERRE DEL PROYECTO K0017- ADQUISICIÓN DE 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (INGRESOS DE GESTIÓN), POR UN IMPORTE DE \$1.40 (UN PESOS 40/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-001									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
51501	BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	K0017	ADQUISICIÓN DE 1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA (INGRESOS DE GESTIÓN)	0.00	1.40	JALPA DE MENDEZ	1 EQUIPO O DE COMPUTUTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	1.40	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0017 OFICIO TICP-JM-IG-PN-001. INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					1.40	1.40			
37.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO IV, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0112.- ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COL. EL PUYÓN. (RAMO 33 FIV), CON UN IMPORTE DE \$115,999.97 (CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIV-PN-004									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	K0112	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COL. EL PUYÓN. (RAMO 33 FIV)	29,232.00	0.00	POB. SOYATACO	918.45 M2	0
26105		PROGRAMA NORMAL	K0112	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COL. EL PUYÓN. (RAMO 33 FIV)	15,239.78	0.00	POB. SOYATACO	918.45 M2	0
34701	FLETES Y MANIOBRAS	PROGRAMA NORMAL	K0112	ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COL. EL PUYÓN. (RAMO 33 FIV)	71,528.19	0.00	POB. SOYATACO	918.45 M2	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	0.00	115,999.97	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO K0112 OFICIO TPN-JM-FIV-PN-004. RAMO 33 FIV					115,999.97	115,999.97			
38.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DE PARTICIPACIONES, POR AJUSTE AL TECHO FINANCIERO DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRAORDINARIO ÉPOCA 7A. EDICIÓN No.-139 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, POR UN IMPORTE DE \$28,997,134.50 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-PAR-PN-001									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	28,997,134.50	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO P0007 OFICIO AL-JM-PAR-PN-001. PARTICIPACIONES 2019					28,997,134.50	0.00			
39.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TJ-JM-PAR-PN-013, POR UN MONTO DE \$670,273.06 (SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	600,000.00		JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	M0007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	613,400.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,500.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	E0006	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	13,400.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	M0012	GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.	54,373.06	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	M0002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	2,500.00	0.00	JALPA DE MENDEZ	0.0000	0
TOTAL PROYECTO P0007 OFICIO AL-JM-PAR-PN-001. PARTICIPACIONES					670,273.06	670,273.06			
40.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0006.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, CON UN IMPORTE DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-002									

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	F0006	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO	1,000,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 EVENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	0.00	1,000,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO F0006 OFICIO TPN-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					1,000,000.00	1,000,000.00			

41.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0022.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABUELO (PARTICIPACIONES), CON UN IMPORTE DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	F0022	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABUELO (PARTICIPACIONES)	2,000,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	1 EVENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	0.00	2,000,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO F0022 OFICIO TPN-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					2,000,000.00	2,000,000.00			

42.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0023.- APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON UNA GALLINA CON MOTIVO DECEMBRINO (PARTICIPACIONES), CON UN IMPORTE DE \$6,300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	F0023	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON UNA GALLINA CON MOTIVO DECEMBRINO (PARTICIPACIONES)	6,300,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	0.00	6,300,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO F0023 OFICIO TPN-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					6,300,000.00	6,300,000.00			

43.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO P0006.- PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (ISR), CON UN IMPORTE DE \$6,120,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0006	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (ISR)	6,120,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	0.00	6,120,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO P0006 OFICIO TPN-JM-PAR-PN-002 PARTICIPACIONES					6,120,000.00	6,120,000.00			

44.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0024.- APOYO CON DESPENSA PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO (INGRESOS DE GESTIÓN), CON UN IMPORTE DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-003

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	F0024	APOYO CON DESPENSA PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO (INGRESOS DE GESTIÓN)	300,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	300,000.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO F0024 OFICIO TPN-JM-IG-PN-003 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					300,000.00	300,000.00			

45.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMI), POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO D EDICIÓN: 7972 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019, UN IMPORTE DE \$24,963,901.75 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS 75/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FONDOIII-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIV	24,963,901.75	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO K0001 OFICIO AL-JM-FONDOIII-PN-001 RAMO 33 FIV 2019					24,963,901.75	0.00			

46.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR AJUSTES AL TECHO FINANCIERO DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO D EDICIÓN: 7972 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019, POR UN IMPORTE DE \$4,307,671.60 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FONDOIV-PN-001

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0011	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIV 2019)	4,307,671.60	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALS PROYECTO P0011 OFICIO AL-JM-FONDOIV-PN-001 RAMO 33 FIV 2019					4,307,671.60	0.00			

47.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0113.- AMPLIACIÓN A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRADA PRINCIPAL (PARTICIPACIONES), CON UN IMPORTE DE \$142,543.82 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-003

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	K0113	AMPLIACIÓN A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRADA PRINCIPAL (PARTICIPACIONES)	8,550.00	0.00	RA. REFORMA ZDA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	19 POSTES	0
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0113	AMPLIACIÓN A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRADA PRINCIPAL (PARTICIPACIONES)	115,277.45	0.00	RA. REFORMA ZDA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	19 POSTES	0
TOTALS PROYECTO K0113 OFICIO TPN-JM-PAR-PN-003					123,827.45	0.00			

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including 'DAR GARCIA H...' and other illegible scribbles.

24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0113	AMPLIACIÓN A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRADA (PARTICIPACIONES)	10,579.71	0.00	RA. REFORMA ZDA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	0
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	PROGRAMA NORMAL	K0113	AMPLIACIÓN A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTRADA (PARTICIPACIONES)	8,136.66	0.00	RA. REFORMA ZDA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		P0007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES 2019	0.00	142,543.82	JALPA DE MÉNDEZ	0
TOTALES PROYECTO K0113 OFICIO TPN-JM-PAR-PN-003 PARTICIPACIONES					142,543.82	142,543.82		
48.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSPARENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO F0025.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO, CON UN IMPORTE DE \$137,943.76 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), OFICIO No. TPN-JM-IG-PN-010								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	SALDO FINAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	F0025	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO	137,943.76	0.00	JALPA DE MÉNDEZ	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	P0008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019	0.00	137,943.76	JALPA DE MÉNDEZ	0
TOTALES PROYECTO F0025 OFICIO TPN-JM-IG-PN-010 INGRESOS DE GESTIÓN (R.P.) 2019					137,943.76	137,943.76		

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado con 11 votos a favor. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto séptimo del orden del día es: Se somete a consideración y aprobación en su caso del H. Cabildo Municipal; La Convocatoria de Delegados 2019-2021.

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES

2019 - 2021

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIONES I Y II, 2º, 7º, 8º, 13º, 14º, 15º FRACCIONES I Y II 16º FRACCIÓN II INCISO D, 17º, 18º, 19º, 29º, FRACCIONES III Y XIII, 64 FRACCIONES V Y VI; 68º, 74º, 78º, FRACCIONES II Y IX, 99º, 101º, 102º, 103º, 104º, 105º, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADOS DE TABASCO, EMITE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN IX, SEÑALA QUE EN LOS DIVERSOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SE DESIGNARÁN O ELEGIRÁN DE ACUERDO CON LA LEY CORRESPONDIENTE, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REPRESENTAN EL AYUNTAMIENTO.
- II. EN LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU ARTÍCULO 5º, SEÑALA EXPRESAMENTE EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN, QUE SE EJERCE PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SEÑALANDO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y OBLIGACIONES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO RELACIONADO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y LA PARIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA TENER ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.
- III. EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 7º, 8º, 13º, 14º, 15º, 16º, 29º, 68º, 74º, 77º, 78º, 99º, 101º, 102º, 103º, 104º, Y 105º, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SEÑALAN SUSTANCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS

CIUDADANOS EN LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO QUE, EN LOS DIVERSOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, SE ELEGIRÁ O DESIGNARÁ A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REPRESENTARÁN AL AYUNTAMIENTO, QUE AUXILIARÁN AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ESTABLECIENDO DE IGUAL FORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS.

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, MAYORES DE 18 AÑOS PARA QUE CON ESPÍRITU DEMOCRÁTICO Y EN PLENITUD DE GOCE Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES; A ELEGIR LIBREMENTE A LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS:

BASES

PRIMERA. - DE LOS CARGOS A ELEGIR. -

- 1.- Los aspirantes a ocupar el puesto de delegado y subdelegado deberán cumplir con los requisitos exigidos por la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco y la presente convocatoria.
- 2.- Los aspirantes duraran en su cargo tres años, salvo en los casos previstos por la ley o aquellos en los que se presenten algún inconveniente que les impida continuar en el ejercicio de sus funciones, en estos casos, será facultad del h. ayuntamiento designar a quienes deberán culminar dicho periodo o resolver lo conducente según la ley de la materia.

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS.

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento
- Se originario del lugar, o poseer una residencia mínima debidamente acreditada, por las autoridades correspondientes de (dos) años en la localidad
- Ser mayor de 18 años y contar con la credencial de elector.
- Saber leer y escribir.
- No ser ministro o encargado de algún culto religioso.
- Tener vigente sus derechos políticos y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal.
- No ser propietario o administrador de establecimiento donde se expendan licores o bebidas embriagantes, en la comunidad donde pretenda ser electo.
- Quien ocupe el cargo de delegado o subdelegado en funciones y desee participar en el proceso electivo al que se convoca, deberá separarse del cargo con anticipación a la fecha de la elección, debiendo presentar el escrito correspondiente ante la secretaria del ayuntamiento, quien una vez aprobada por el cabildo, expedirá la constancia de separación del cargo correspondiente.
- No ser servidor público federal, estatal con el cargo de director, a menos que se separe del cargo con 30 días de anticipación a la fecha de la elección.
- No ser regidor de la fórmula de gobierno municipal actual, como propietario y suplente.

TERCERA. - REGISTRO DE CANDIDATOS.

I. DEL REGISTRO DE LAS FORMULAS.

El registro se llevará a cabo bajo el control de la secretaria del ayuntamiento, quien, en uso de sus funciones legales, ha determinado, el seguimiento procedimiento:

La secretaria del ayuntamiento, para la recepción de las solicitudes correspondientes, habilitara mesas de verificación de documentos, debiendo estas, prestar la orientación necesaria a los aspirantes, sobre los requisitos y términos de la presente convocatoria, una vez verificada la documentación, los aspirantes deberán acudir ante la mesa de registro que se ubicará en las instalaciones del auditorio "PROFR. ANDRÉS ULÍN GUZMÁN, DE LA CASA

2018 febrero 12

DE CULTURA, donde se recepcionarán las solicitudes correspondientes y se les asignara un folio en el orden en que estas fueron presentadas.

II. PERIODO DE REGISTRO.

Las solicitudes de registro, serán recepcionadas por la secretaria del **21 al 22** de marzo del año 2019 en un horario de **09:00 16:00** hrs.

Las fórmulas que soliciten el registro respectivo, deberán presentar la siguiente documentación en original y copia.

- 1.- Escrito de solicitud de inscripción, y que deberá contener como mínimo, el nombre del solicitante, edad, domicilio actual, tiempo de residencia, estado civil, ocupación, y todos aquellos datos que permitan identificar en plenitud a los solicitantes.
- 2.- Acta de nacimiento
- 3.- Credencial para votar con fotografía.
- 4.- Curp.
- 5.- Constancia actual de residencia expedida por el delegado municipal o el secretario del ayuntamiento.
- 6.- Comprobante del grado máximo de estudios.
- 7.- Constancia de no ser propietario o administrador de establecimiento donde se expendan licores o bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo, expedida por la coordinación de reglamento y normatividad del municipio de Jalpa de Méndez, tabasco
- 8.- Carta de compromiso, donde acepta ajustarse a las bases y a los términos de la presente convocatoria, así como acatar los resultados que se deriven del proceso de elección.
- 9.- Constancia de separación del cargo de delegado municipal, expedido por el secretario del ayuntamiento.
- 10.- Carta bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público federal y/o estatal hasta la categoría de director municipal en cualquier área o nivel, este requisito se acreditará con formatos expedidos por la dirección administrativa del ayuntamiento o la constancia de separación en su caso.
- 11.- Dos fotografías tamaño credencial a color con fondo blanco.

para el caso de las y los ciudadanos que pretendan ser reelectos por el mismo cargo, deberán adjuntar, la carta de intención correspondiente, señalando que no ha sido reelecto por más de un periodo inmediato.

III.-VALIDACIÓN DE REGISTRO.

Una vez concluido el registro de las formulas correspondientes y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta convocatoria, la secretaria del ayuntamiento, dentro de los **5 (cinco)** días siguientes a la conclusión de los registros, elaborará un proyecto de dictamen que deberá ser sometido a consideración del cabildo municipal, debiendo señalar las fórmulas que cumplieron a cabalidad con los requisitos y las que, en su caso no cumplieron con los mismos.

El cabildo municipal, emitirá el acuerdo correspondiente, señalando los números de folios asignados a cada formula según corresponda al ámbito territorial respectivo.

cuando solo se haya registrado una sola formula en el ámbito territorial correspondiente, esta se tendrá por designada, debiendo esperar a la conclusión del proceso electivo para asumir el cargo correspondiente.

CUARTA. - DE LOS PERIODOS DE CAMPAÑA.

La campaña para la elección de delegados municipales **iniciará al día siguiente de la** aprobación del registro respectivo, y deberá concluir **tres días** antes a la realización de la jornada electoral.

Durante el periodo de campañas, queda estrictamente prohibido a los aspirantes, utilizar gallardetes, lonas, espectaculares, cubre medallones o

cualquier otro medio de promoción que no sea dípticos o trípticos, folletos y equipo de voceo.

Durante el tiempo que transcurre entre el registro de los aspirantes y hasta el día de la jornada electoral, queda prohibido utilizar denostaciones en contra de los demás aspirantes, agredir física y verbalmente a los aspirantes e integrantes de los equipos de las otras fórmulas.

Queda estrictamente prohibido a los aspirantes utilizar cualquier medio de presión o coacción sobre los electores, los corporativismos, o utilización de cualquier programa social de los gobiernos municipales, estatales y federal, como promesa o medio de presión a cambio del sufragio ciudadano. quienes incurran en este tipo de irregularidades previo dictamen, serán sancionados por el h. ayuntamiento con la suspensión de su registro como fórmula.

QUINTA. - DE LA ELECCIÓN.

La elección de los delegados y subdelegados del municipio de Jalpa de Méndez, tabasco, para el periodo **2019-2021** se llevará a cabo mediante votación universal, libre, secreta y directa, en cada una de las demarcaciones territoriales en donde se hayan inscrito más de una formula, misma que tendrá verificativo el día **7 de abril de 2019**.

La secretaría del ayuntamiento, nombrará a los integrantes de las mesas receptoras de votación, quienes fungirán como autoridad en la mesa, levantarán las listas de votantes y verificarán que estos pertenezcan a la demarcación territorial.

Podrán ejercer su derecho al voto únicamente los ciudadanos mayores de **18** años, que radiquen permanentemente en la localidad; para tal efecto deberán presentar ante la mesa receptora de votos su credencial para votar con fotografía, u otro documento oficial, (cartilla de marcha, licencia de manejo, carta de residencia con fotografía y pasaporte).

Las personas con capacidades diferentes o adultos mayores, podrán ser auxiliadas para votar por personas de su confianza.

Las mesas receptoras de la votación serán abiertas a las **09:00 hrs.**, y cerrarán a las **16:00 hrs.**, salvo que aún se encuentren ciudadanos formados para emitir su voto, debiendo en su caso, levantar el acta correspondiente.

Los ciudadanos que se encuentren privados de sus facultades mentales, intoxicadas o bajo el influjo del alcohol, enervantes, estupefacientes o psicotrópicos; así como personas armadas que intenten alterar el orden durante el desarrollo de la votación, no podrán votar.

Durante el proceso de votación no se permitirán propagandas públicas o actos publicitarios alguno a favor de ninguna de las formulas participantes; el desacato a estas disposiciones será motivo de la cancelación del registro y como consecuencia, se anulará la participación de la misma, si esto ocurriere, los representantes del ayuntamiento levantarán un acta circunstanciada, suscrita por los representantes de los candidatos presentes, debiendo detallar el o los nombres de las personas involucradas, la formula o fórmulas que participen, así como los elementos de modo, tiempo, lugar y circunstancia en la que se dieron los hechos, misma que será remitida a la secretaría del ayuntamiento con el expediente de la elección, misma que se resolverá por el h. ayuntamiento en base a lo establecido a la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.

En caso de desorden o alteración durante el desarrollo del proceso de elección por parte de un candidato o sus simpatizantes, seguidores, el o los representantes del ayuntamiento podrán suspender las votaciones levantando el acta circunstanciada respectiva procediendo el ayuntamiento municipal a dar cumplimiento a la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.

Una vez concluida la votación. la mesa receptora procederá a contar los sufragios obtenidos por cada una de las formulas participantes, y previa acta circunstanciada que firmarán los responsables de la mesa receptora y los representantes de las formulas, colocaran los resultados en un lugar visible, para que los ciudadanos conozcan quien obtuvo el mayor número de sufragios debiendo entregar copias de los resultados obtenidos a cada uno de los representantes de las planillas. si alguno de los representantes de las formulas se niega a firmar no será causa de nulidad de la elección.

SEXTA. DE LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

Dentro de los **5 (cinco)** días siguientes a la fecha de la elección; y una vez revisados los expedientes correspondientes, el cabildo emitirá las constancias de mayoría a las fórmulas que hayan resultado electas.
Las resoluciones por las que se declare válida las elecciones y se otorgue la constancia de mayoría de los delegados y subdelegados electos serán definitivas.

SÉPTIMA. - INICIO DE FUNCIONES

Los delegados y subdelegados del municipio de Jalpa de Méndez para el periodo **2019-2021**; entraran en funciones dentro de los **8 (ocho)** días siguientes a la comunicación del resultado.

El presidente municipal, tomará protesta de la ley y dará posesión a los delegados y subdelegados del municipio de Jalpa de Méndez para el periodo **2019-2021**, quienes durarán en su cargo tres años.

OCTAVA. - DEMARCACIONES POLÍTICAS del municipio de Jalpa de Méndez tabasco. Los candidatos a delegados y subdelegados del municipio de Jalpa de Méndez, tabasco para el periodo **2019-2021**, participaran de acuerdo a la estructura que tiene el municipio y que corresponden a la siguiente distribución:

ZONA CENTRO: B. SAN LUIS, R/A. SANTUARIO 1ª, R/A. SANTUARIO 2ª, R/A. RIVERA ALTA, COL. ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO, B. SANTA ANA, B. LA CANDELARIA, B. LA GUADALUPE, R/A REFORMA 2ª, **ZONA NORTE:** R/A. REFORMA 1ª, R/A. REFORMA 3ª, R/A CAMPO PETROLERO, R/A. SAN GREGORIO, R/A. EL RECREO, EJ. NOVILLERO, R/A. SAN LORENZO, R/A. LA GUADALUPE, R/A. LA CEIBA, POB. MECOACAN, POB. AYAPA, POB. SOYATACO, R/A. PUEBLO VIEJO, R/A. LA TRINIDAD, R/A. HUPACAL 1ª, EJ. AYAPA, EJ. EL CARMEN, EJ. IQUINUAPA, **ZONA OESTE:** R/A. HUAPACAL 2ª, POB. IQUINUAPA, R/A. GREGORIO MENDEZ, R/A. TOMAS GARRIDO, R/A. GALEANA 1ª, R/A. GALEANA 2DA, COL. LA PERA, R/A. B. JUAREZ 1RA, R/A. B. JUAREZ 3RA, R/A. B. JUAREZ 2ª, POB. BOQUIAPA, POB. AMATITAN, **ZONA SUR,** R/A. EL RIO, R/A. TIERRAS PELEADAS, POB. NICOLAS BRAVO, R/A. CHACALAPA 1RA, R/A. CHACALAPA 2DA, EJ. NABOR CORNELIO, R/A. VILLA JALUPA, R/A. LA CRUZ, R/A. V. GUERRERO 1RA, R/A. V. GUERRERO 2DA, R/A. SAN NICOLAS, EJ. EL PULPITO, EJ. SANTA ANA, R/A LA CONCEPCION, EJ. SANTA LUCIA, EJ. SAN HIPOLITO, EJ. JUNCAL, R/A. T. ADENTRO 1RA. R/A. T. ADENTRO 2DA, R/A. T. ADENTRO 3RA.

NOVENA. - PREVENCIONES GENERALES.

1.- Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento, basándose en términos previstos por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

2.- Artículo **104.-** Por alguna causa la elección de los delegados y subdelegados, según sea el caso no pueda llevarse a cabo en la fecha prevista, o los integrantes de la fórmula ganadora propietarios o suplentes no acepten el cargo, o se declare nula la elección, el ayuntamiento siguiendo lo conducente del procedimientos señalado en la presente convocatoria, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que deberán entrar en funciones, convocara a otra elección y de darse nuevamente algunos de los supuestos mencionados, el h. ayuntamiento designara directamente el delegado y subdelegado según sea el caso.

LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, APROBARON LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SESIÓN **12 DOCE**, EN SU CARÁCTER DE **ORDINARIA** Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS SESIÓN 29 FRACC. III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS RELATIVAS, CELEBRADA EL DÍA **04 DE MARZO DE 2019**.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS SELVAN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO

PROF. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO
SECRETARIO DEL H.

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado con 11 votos a favor. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

OCTAVO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto octavo del orden del día es referente a Asuntos Generales. --

Terminado el análisis del punto en vista de que ninguno de los presentes alterno algún asunto en este apartado, solicito al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. ---

Agotado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----


En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado con 11 votos a favor. -----

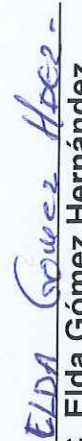
Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo. -----

NOVENO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto noveno del orden del día es referente a la clausura de la sesión. -----

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal expresa: Agotados todos los puntos del orden del día, que fueron aprobados para esta Sesión de Cabildo No. 12 en carácter de Ordinaria, con fundamento en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano secretario se sirva turnar los acuerdos tomados en esta sesión a las dependencias correspondientes, cumplirlos y hacerlos cumplir. Siendo las siendo las doce con veinte minutos horas del día Cuatro de marzo del año Dos mil Diecinueve, procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente sesión la cual se les notificará puntualmente, por lo que reunidos en la Sala de Sesiones de

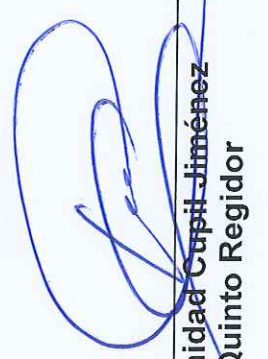
Cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se da por clausurado todos los trabajos de esta sesión, muchas gracias por su asistencia. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe.


C. Jesús Selvan García,
Presidente Municipal Y Primer Regidor.


C. Elda Gómez Hernández
Síndico De Hacienda Y Segundo
Regidor


C. Antonio de la O Peralta
Tercer Regidor

C. Rita del Carmen Tosca Madrigal
Cuarto Regidor


C. Trinidad Cupit Jiménez
Quinto Regidor


C. Teresa Ricárdez Javier
Sexto Regidor


C. Pedro Magaña Cerino
Séptimo Regidor

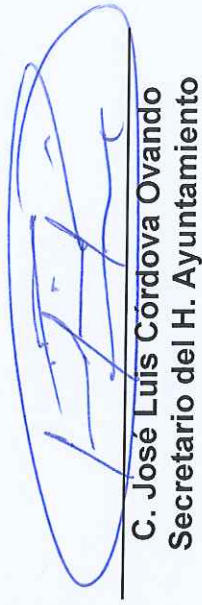
C. María del Carmen León Falcón,
Octavo Regidor


C. Joaquín Pérez Vázquez
Noveno Regidor


C. Maribel Hernández García
Décimo Regidor


C. Darinel Madrigal de la O
Décimo Primer Regidor


C. Claudia Hernández Arellano
Décimo Segundo Regidor


C. José Luis Córdova Ovando
Secretario del H. Ayuntamiento